RESOLUCIÓN ANTSV Nº 592/2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA APOYO A ÁREAS MISIONALES" – ID 432839.

Asunción, 12 de septiembre de 2023.

VISTA: La necesidad administrativa y teniendo en cuenta que existen prioridades institucionales relacionadas a la gestión presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que, actualmente existen altas prioridades institucionales relacionadas a la gestión presupuestaria, las cuales obligan a la necesidad de redistribuir los recursos destinados a la realización del llamado para la CD N° 01/2023 "*CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA APOYO A ÁREAS MISIONALES*" – ID 432839.

Que, tales circunstancias originan la extinción de la necesidad de contratar los servicios de la firma especializada para la provisión de recursos humanos.

Que, la normativa Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone: *"...Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 *"Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"* establece que: *"son funciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. b) Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos".*

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley…".*

La Resolución N° 01/2023 del Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de fecha 05 de septiembre de 2023 *"POR LA CUAL SE NOMBRA A LUIS CHRIST JACOBS, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL – ACTA N° 15 DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2023".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

Abg. D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Abg. Luis Christ Jacobs.
Director Ejecutivo
ANTSV.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 592/2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA APOYO A ÁREAS MISIONALES" – ID 432839.

RESUELVE:

Artículo 1°: ORDENAR la cancelación del llamado para la Contratación Directa N° 01/2023 *"CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA APOYO A ÁREAS MISIONALES"* – ID 432839.

Artículo 2°: ORDENAR a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Lic. Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaría General

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo

Abg. Alfredo Cano
Dirección de Asesoría Jurídica